



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA ZAPALLO**, jurisdicción del Cantón Flavio Alfaro, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad festeja alborozada su efeméride parroquial, en la más auténtica manifestación de trabajo y emprendimiento para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a la **PARROQUIA ZAPALLO** como un referente de progreso y pujanza;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional resalta y hace público su reconocimiento a la población de la **PARROQUIA ZAPALLO**, por su invariable lucha, singular denuedo y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **PARROQUIA ZAPALLO**, jurisdicción del Cantón Flavio Alfaro, Provincia de Manabí, congregado para celebrar el **VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de su creación, evocación histórica que enaltece el compromiso y amplia visión social de verdaderos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General